RELACION QUE SE CITA

Parcela número	Titular	Superficie m²	Clase de cultivo
1	Luis Gil Valentín	310	C. secano.
2	Pompeyo Gil Lázaro	1.324	C. secano.
3	ICONA (Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación).	4.625	Cañada.
4	Cecilia Ferrero Martín	1.074	C. secano.
5	Feliciano Gregorio Díez	5.432	C. secano.
6	Jesús María Díez Valentín.	940	C. secano.
7	Elisa Valentín Castrodeza ...	390	C. secano.
8	Félix Berdejo Morales	7.418	C. secano.
9	Clotilde González Sánchez ...	3.580	C. secano.
10	ICONA (Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación).	6.486	Cañada.
11	Ayuntamiento Villanubla ...	308	C. secano.

8709 *RESOLUCION de 2 de abril de 1984, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Málaga, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.*

Por Resolución del Director general de Carreteras de 21 de diciembre de 1983, se ordenó iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto: «T1-GR-282.1. Variante de trazado. Carretera N-323 de Bailén a Motril. Puntos kilométricos 461 450 al 470,860. Tramo: Dúrcal-Béznar. Término municipal: Nigüelas (Granada)».

Al estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42, b), del *Decreto número 1541/1972*.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con la normativa vigente al efecto, ha resuelto:

Primero.—Anunciar, para conocimiento general, la relación de bienes y propietarios afectados, con expresión de la clase de terreno y superficie que se ocupa, en el «Boletín Oficial del Estado»; «Boletín Oficial de la Provincia de Granada»; en el periódico «Diario de Granada», de Granada, y en los tablones de anuncios de este Centro de Estudio y Apoyo Técnico y del Ayuntamiento de Nigüelas (Granada).

Segundo.—Señalar las fechas de los días 15, 16 y 17 del próximo mes de mayo, a las diez horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Nigüelas, sin perjuicio de practicar los reconocimientos de terreno que se estimen pertinentes a instancia de partes, para levantar las actas previas a la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución Territorial, pudiendo ir acompañados, si lo estiman oportuno y a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero.—Notificar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que les ha correspondido suscribir el Acta previa a la ocupación.

Cuarto.—Publicada la lista mencionada en el apartado primero, y hasta el momento del levantamiento del Acta previa, los interesados podrán formular por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico —paseo de la Farola, 7, Málaga— o en el Ayuntamiento de Nigüelas (Granada), las alegaciones que consideren oportunas a los únicos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

Málaga, 2 de abril de 1984.—El Ingeniero Jefe, Juan Brotóns Pazos.—5.036-E.

RELACION DE AFECTADOS

Número de orden	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de terreno	Superficie afectada — m²
1	Manuel Jiménez Montes	Guiarra, s/n. Dúrcal (Granada)	Erial	1.196,80
2	Obras Públicas (dominio público)	Dirección General de Carreteras	Erial y carretera ...	21.038,00
3	Rodolfo Ortega Gutiérrez	Barrio de San Antonio. Nigüelas (Granada)	Secano	162,40
4	Antonio Rodríguez Figueroa	Barrio de la Cruz. Nigüelas (Granada).	Secano	473,60
5	José González Rica	José Antonio. Nigüelas (Granada)	Secano	489,60
6	Rafael Robles Espejo	José Antonio, 9. Nigüelas (Granada) ...	Secano y regadío ...	5.068,80
7	Cecilio Rodríguez Hervás	Era, 2. Nigüelas (Granada)	Secano y regadío ...	2.371,20
8	Francisco Barranco Gijón	General Alférez Molina. Nigüelas (Granada)	Regadío	1.689,60
9	Rosario Berrio Urquiza	Avenida Nigüelas, 19. Dúrcal (Granada)	Secano	3.800,00
10	José Robles Maldonado	Pasión, 11. Nigüelas (Granada)	Secano	553,60
11	Andrés Berrio Gutiérrez	Torre Baja. Nigüelas (Granada)	Regadío	1.244,80
12	Francisco Ortega Lizanco	Zacatín. Nigüelas (Granada)	Secano	1.048,00
13	Delia Hervás Robles	Doctor Pérez Carrillo. Nigüelas (Granada)	Regadío	1.272,00
14	Juan Bautista Zarco Maroto	San Juan, 14. Dúrcal (Granada)	Regadío	100,80
15	Delia Hervás Robles	Doctor Pérez Carrillo. Nigüelas (Granada)	Secano	1.926,40
16	Manuel Robles González	Torre Baja. Nigüelas (Granada)	Secano	360,00
17	Andrés López López	Sánchez Mariscal, edificio Panamá, piso 4.°, C. Granada	Secano	240,80
18	Antonio Pérez Martín	Nueva, 18. Nigüelas (Granada)	Secano	100,00
19	Dionisio Martín Picazo	Nueva, 2. Nigüelas (Granada)	Secano	157,60
20	Juan Maldonado González	José Antonio. Nigüelas (Granada)	Regadío	1.404,80
21	José Sánchez Ortega	Barrio de San Antonio. Nigüelas (Granada)	Secano	108,80
22	Herederos de Manuel Collantes Morales ...	Iglesias. Nigüelas (Granada)	Secano	337,60
23	Antonio Ibáñez Collantes	Almocica, s/n. Dúrcal (Granada)	Secano y regadío ...	2.101,60
24	Herederos de Remigio González Arias ...	Plaza Doctor Paco Robles, 3. Nigüelas (Granada)	Secano	657,60
25	Nicolás Corral Belmonte	Hondonada. Nigüelas (Granada)	Secano y regadío ...	432,00
26	Francisco Tapia Padiar	Alta. Nigüelas (Granada)	Secano	15,10
27	Herederos de María Zayas (Bonifacio López Rica)	Angustias. Nigüelas (Granada)	Secano	1.306,40
28	José Maldonado Ortega	Pasión, 5. Nigüelas (Granada)	Secano	2.543,20
30	Herederos de Florencio Maldonado	Márquez. Nigüelas (Granada)	Secano	2.098,40
31	Herederos de Juan Pedro Belmonte	Canalón, 10. Nigüelas (Granada)	Secano	1.107,20
32	Manuel López López	Desconocido	Secano	1.283,20
33	Carmen Corral Robles	José Antonio, 4. Nigüelas (Granada) ...	Secano	1.520,00
34	Samuel Alarcón Martínez	Canalón, 11. Nigüelas (Granada)	Secano	521,60
35	Guillermo Belmonte Fernández	Cruz, 9. Nigüelas (Granada)	Secano	2.817,60
36	Germán López Robles	Avenida Cádiz, torre 3, barrio Zaidín. Granada	Secano	1.329,60
37	Lorenzo López Robles	General Varela, 1. Nigüelas (Granada).	Secano	1.259,20
38	Dionisio Martín Picazo	Nueva, 2. Nigüelas (Granada)	Secano	680,80
39	Juan Castilla Povedano	Plaza de España, 14. Dúrcal (Granada).	Secano y regadío ...	2.850,40

Número de orden	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de terreno	Superficie afectada — m²
40	Juan Maldonado González	José Antonio. Nigüelas (Granada)	Secano	1.308,80
41	Antonio Martínez González	Camino de Ronda, 71, 8.°, puerta 7. Granada	Secano y regadío ...	133,60
41-A	Antonio Martínez González	Camino de Ronda, 71, 8.°, puerta 7. Granada	Secano	129,60
42	Rosa Martínez González	José Antonio, 16. Nigüelas (Granada).	Secano	811,20
42-A	Rosa Martínez González	José Antonio, 16. Nigüelas (Granada).	Secano	1.872,80
42-B	Rosa Martínez González	José Antonio, 16. Nigüelas (Granada).	Regadío	791,20
43	Antonio González Garrido	General Mola. Nigüelas (Granada) ...	Regadío	1.784,00
44	Antonio Rodríguez Figueroa	Barrio de la Cruz. Nigüelas (Granada).	Secano y regadío ...	2.493,20
45	Juan Maldonado Ortega	Pasión, 5. Nigüelas (Granada)	Secano y regadío ...	1.040,00
46	Francisco Gutiérrez Morales	Comandante Lázaro, 115. Dúrcal (Granada)	Secano	1.008,80
47	Herederos de Remigio González Arias ...	Plaza Doctor Paco Robles, 3. Nigüelas (Granada)	Secano	1.428,80
48	Dionisio Martín Picazo	Nueva, 2. Nigüelas (Granada)	Secano	432,00
49	José González Rica	José Antonio, 10. Nigüelas (Granada).	Secano	1.441,60
50	Angel Fernández Ibáñez	Plaza de España, s/n. Dúrcal (Granada)	Regadío	4.940,80
51	Andrés Berrio Gutiérrez	Torre Baja. Nigüelas (Granada)	Secano	2.281,60
52	Juan Padial Cañas	Balina, 1, 1.° Dúrcal (Granada)	Secano	4.778,40
53	Ayuntamiento de Niguelas	Nigüelas (Granada)	Erial	3.052,00

8710 *RESOLUCION de 2 de abril de 1984, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala la fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras que se mencionan.*

Declarada implícitamente de urgencia las obras «Proyecto de impulsiones, acequias y caminos principales de los riegos elevados del Guadalhorce. Elevación número 2. Término municipal de Coín (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 17 de abril de 1984, a las diez treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Coín, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Finca única.—Propietario: IRYDA. Avenida de la Aurora, número 52. Málaga.—Colono: Doña Francisca Guzmán Marmolejo. Espíritu Santo, número 6. Coín (Málaga).

Málaga, 2 de abril de 1984.—El Ingeniero Director.—5.299 C.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8711 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.338 la llave plana, marca «Cahors», referencia 905.217, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamalla (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave plana, marca «Cahors», referencia 905.217, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave plana marca «Cahors», referencia 905.217, entrecara 21 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamalla (Gerona), carretera de Vilamalla a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave plana de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.338-10-11-83-1.000.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Director general.—Por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco J. González de Lena Alvarez.

8712 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.337 la llave plana, marca «Cahors», referencia 905.216, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», de Vilamalla (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la llave plana, marca «Cahors», referencia 905.216, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la llave plana, marca «Cahors», referencia 905.216, entrecara 20 milímetros, fabricada y presentada por la Empresa «Cahors Española, S. A.», con domicilio en Vilamalla (Gerona), carretera de Vilamalla a Figueras, kilómetro 1, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada llave plana de dichas, marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M. T. Homol. 1.337-10-11-83-1.000 V.».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.° de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 10 de noviembre de 1983.—El Director general.—Por delegación (Orden de 28 de noviembre de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco J. González de Lena Alvarez.

8713 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.327, la bota de seguridad modelo 30/I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Fal, S. A.», de Arnedo (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la bota de seguridad, modelo 30/I, con arre-